

ACTA NO. 38/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:21 CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES; ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO Y PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.-DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, EL REGIDOR C. JACINTO SALINAS PÉREZ PRESENTÓ UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR C. JACINTO SALINAS PÉREZ, POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REG. C. JACINTO SALINAS PÉREZ A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- OFICIO NO. TESO 944/2024 RELACIONADO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024; REGISTRADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, 5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 6.- OFICIO /0944PM/2024 RELACIONADO CON EL ESCRITO DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO", MISMO POR EL CUAL SE PIDE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE DICHA ASOCIACIÓN, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL REGISTRADO POR LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 9.- OFICIO NO.0220/2024 RELACIONADO A DICTÁMENES DE LAS COMISIONES: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REGISTRADO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, 10. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 10.1.- OFICIO /948PM/2024 RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE: TOREADOR DE ARRIBA, TOREADOR DE ABAJO, TOREADOR DE EN MEDIO, EL CARMEN DE LOS VARGAS Y BERLÍN, 10.2.- OFICIO 0943PM/2024 RELACIONADO CON TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 10.3.- OFICIO /950PM/2024 RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, REFERENTE AL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE CONVENIO DE TRANSACCIÓN JUDICIAL CON LA FINALIDAD DE DAR POR TERMINADO EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



San Luis de la Paz, Gto.

NÚMERO 01/2024 QUE SE LLEVA EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, 10.4.- OFICIO NO. REG/133/2024 RELACIONADO CON LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR DIVERSOS PUNTOS DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, REGISTRADO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, 10.5.- OFICIO NO. S.H.A.-0520/2024 RELACIONADO A TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE PARTIDAS ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, REGISTRADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ 10.6.- OFICIO REG/0550/2024 RELACIONADO CON APERTURA Y MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOAGROPECUARIA XXVI 2024 REGISTRADA POR LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, 10.7.- OFICIO REG/0049/2024 RELACIONADO A MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES INTERNAS ASIGNADAS A LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, 10.8- ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024 REGISTRADO POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, 11.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- OFICIO NO. TESO 944/2024 RELACIONADO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024; REGISTRADO POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, PARA ABORDAR EL SIGUIENTE PUNTO, CEDE LA PALABRA A LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN, LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO PROCEDE A LEER LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE DE LOS FONDOS I Y II PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, NO ENTIENDO PARA QUÉ ES EL SUBSIDIO DEL DIF.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO EXPLICA QUE, ES PARA GASTOS OPERATIVOS, ESPECÍFICAMENTE PARA LAS LIQUIDACIONES POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA, PARA QUÉ SON LOS \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO DICE QUE, SON PARA LOS APOYOS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, COMO EQUIPAMIENTOS A NEGOCIOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EN UNA SESIÓN ANTERIOR, UN MAESTRO QUE IMPARTE CLASES DE VIOLÍN EN LA MISIÓN DE CHICHIMECAS SOLICITÓ UN APOYO; EL AYUNTAMIENTO APROBÓ OTORGARLE UN PAGO EXTRA PARA QUE LOS NIÑOS NO DEJARAN DE RECIBIR ESAS CLASES. LA TESORERÍA IBA A BUSCAR REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA PARA ATENDER LA INSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ASÍ REALIZAR EL PAGO EXTRA AL MAESTRO. LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ES SOLO UN SUPLEMENTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES. ¿ESTABA USTED AL TANTO DEL APOYO APROBADO PARA EL MAESTRO DE VIOLÍN?

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO RESPONDE, NO. SIN EMBARGO, SI ES SOLO PARA EL PAGO, LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA TIENE UNA PARTIDA DESTINADA A ELLO. EN ESTA PARTIDA SE CUBREN DIVERSOS TALLERES CULTURALES Y DE VERANO. DE LAS TRES PARTIDAS DISPONIBLES, UNA ESTÁ DEDICADA ESPECÍFICAMENTE A LAS COMUNIDADES. POR LO TANTO, SI ESTA PARTIDA TIENE SOLVENCIA, NO SERÍA NECESARIA UNA MODIFICACIÓN. SERÍA CUESTIÓN DE VERIFICAR CON LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA A LA CONTADORA SANDRA LUGO QUE, POR FAVOR, INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE ESE APOYO, YA QUE EL MAESTRO HA ESTADO CONSULTADO A LA COMISIÓN, Y NOS GUSTARÍA BRINDARLE UNA RESPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE AGOTEN LOS PUNTOS PENDIENTES, QUE INCLUYEN LOS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS POR LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, SON TRANSFERENCIAS PROPIAS Y DE LA EXPOAGROPECUARIA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, ANTERIORMENTE, EL AYUNTAMIENTO TOMÓ UN ACUERDO REFERENTE AL PAGO MENSUAL A LA JAPASP POR EL SERVICIO DE AGUA. EN UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, SE MENCIONÓ QUE LA JAPASP ESTABA SOLICITANDO AL MUNICIPIO LOS PAGOS MENSUALES POR CONCEPTO DE ADEUDO. DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NO SE TOMÓ NINGÚN ACUERDO PORQUE EL MUNICIPIO YA REALIZARÍA LOS PAGOS ANTERIORES. COMO MUNICIPIO, SE DEBE DAR EL EJEMPLO; NO SE PUEDE EXIGIR AL CIUDADANO EL PAGO DEL SERVICIO DE

000691
169000

AGUA SI EL MUNICIPIO TIENE ADEUDOS. EL ACUERDO QUE TOMÓ EL AYUNTAMIENTO ESTABLECÍA QUE, A PARTIR DEL MES DE JULIO, SE EMPEZARÍA A REALIZAR EL PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO, NO SE BUSCABA REALIZAR EL PAGO ATRASADO DE OTROS MESES, SOLO EL DEL AÑO ACTUAL, PARA NO ATRASARLO MÁS. PREGUNTÉ A LA TESORERA SI EXISTÍA LA PARTIDA PRESUPUESTAL. POSTERIORMENTE, SE APERTURA CON UNA CANTIDAD INFERIOR A LA SOLICITADA. HE DETECTADO QUE PASAN AL AYUNTAMIENTO MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PERO NO CONTEMPLAN EL PAGO QUE SOLICITAMOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA JAPASP.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO COMENTA QUE, PARA PODER EMPEZAR A REALIZAR LOS PAGOS, SE NECESITA QUE JAPASP EMITA LOS RECIBOS DE COBRO DEL SERVICIO Y LOS ENVÍE A LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA TESORERÍA SOLO PUEDE EFECTUAR PAGOS MEDIANTE FACTURAS, ASÍ QUE ES NECESARIO QUE SE EMITAN LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE AGUA, CARGADOS A LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO, PARA PODER PROCEDER CON EL PAGO RESPECTIVO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA, ME GUSTARÍA CONOCER CUÁNTO TIEMPO SE TARDARÍA PARA REALIZAR EL PAGO.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO INDICA QUE, COMO YA SE CUENTA CON LA PARTIDA AUTORIZADA, SERÍA HASTA QUE SE EJECUTE EN SU TOTALIDAD, POR EJEMPLO: SI LA PARTIDA CONTARA CON OCHENTA MIL PESOS Y LA FACTURA QUE EMITA JAPASP ES POR CIEN MIL PESOS, SE DETENDRÍA EL PAGO HASTA QUE SE AUTORICE E INYECTE NUEVO RECURSO A LA PARTIDA HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO CONTINUA CON LA LECTURA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LA EXPOAGROPECUARIA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA A LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, ¿EXISTE CONVENIO CON EL ESTADO? PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOAGROPECUARIA.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS COMENTA, SÍ EXISTE CONVENIO CON EL ESTADO Y CORRESPONDE A LO QUE YA SE COMENTÓ.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, SI EL COSTO DE LA FERIA FUE DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, ME GUSTARÍA SABER QUÉ CANTIDAD SE PLANEA DESTINAR PARA ORGANIZAR LA EXPOAGROPECUARIA. SEGÚN LO QUE MENCIONÓ LA CONTADORA SANDRA, ENTIENDO QUE ES UNA CANTIDAD DISTINTA. ADEMÁS, AL SUMAR EL RECURSO QUE EL ESTADO ESTÁ APORTANDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA, LA CIFRA QUE MENCIONÉ AUMENTA. POR LO TANTO, NO ESTAMOS HABLANDO SOLO DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, SINO DE UNA CANTIDAD MAYOR.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO MENCIONA QUE, LA FERIA REGIONAL Y LA EXPOAGROPECUARIA ESTÁN ETIQUETADAS DE MANERA DIFERENTE: UNA COMO FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ Y LA OTRA COMO EXPOAGROPECUARIA. LA CANTIDAD DESTINADA PARA ORGANIZAR LA EXPOAGROPECUARIA ES POR \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), YA ESTABA ETIQUETADA DESDE EL INICIO DEL AÑO. NORMALMENTE, SE REALIZA LA GESTIÓN PARA ABRIR LA PARTIDA QUE SE VA A UTILIZAR, PERO EL RECURSO YA ESTÁ PREVIAMENTE AUTORIZADO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, ME REFIERO AL RECURSO TOTAL DE LA FERIA, QUE ES DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. CON LA CANTIDAD DESTINADA A LA EXPOAGROPECUARIA, ESTA CIFRA AUMENTA, POR LO QUE SERÍAN MÁS DE QUINCE MILLONES DE PESOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL. ADEMÁS, SUMANDO EL APORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE PARA EL EVENTO EN EL QUE SE PRESENTARÁ EL GRUPO MUSICAL "LA ARROLLADORA", EL TOTAL DESTINADO PARA LA FERIA REGIONAL DEL MUNICIPIO SUPERA LOS VEINTE MILLONES DE PESOS. MIENTRAS TANTO, HAY PAGOS RETRASADOS, COMO LOS DE JAPASP Y OTRAS ACTIVIDADES, QUE NO SE HAN REALIZADO. UNA FERIA REGIONAL QUE COSTARÁ MÁS DE VEINTE MILLONES DE PESOS PARA DIEZ DÍAS ES, ESTADÍSTICAMENTE, LA FERIA MÁS CARA QUE HA HABIDO HASTA EL MOMENTO EN SAN LUIS DE LA PAZ.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO MENCIONA QUE, HASTA LA FECHA, LA CANTIDAD ETIQUETADA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL ES DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. LA CANTIDAD DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOAGROPECUARIA SE HA ETIQUETADO DE MANERA INDEPENDIENTE, POR LO QUE NO SE SUMAN. LA CANTIDAD QUE APARECE EN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ACTUALES ES DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, DESTINADA A ACCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOAGROPECUARIA.



A large, stylized blue ink signature or scribble at the bottom center of the page.

Vertical blue ink markings on the right margin, including a star-like symbol at the top, several wavy lines, and a large signature at the bottom.



San Luis de la Paz, Edo.

EL REG. C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTA QUE, ESTOS GASTOS SON EXCLUSIVAMENTE PARA LA EXPOAGROPECUARIA. GRACIAS A ESTOS GASTOS, EL SECTOR GANADERO SE HA VISTO BENEFICIADO, Y SE REALIZAN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

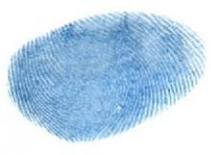
LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO CONTINUA CON LA LECTURA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SOLICITADA POR LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO HACE USO DE LA VOZ Y COMENTA, SOMETO A VOTACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TANTO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II DEL 2024, DE LA EXPOAGROPECUARIA, LAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, 1 UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO Y 1 UNA AUSENCIA DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE FONDO I Y FONDO II 2024; DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

COMUNICACION SOCIAL											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	011	13	132	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 20,000.00		\$ 1,000.00	\$ 19,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	011	13	132	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
TOTAL											\$ 20,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00	

COORDINACION DE LA MUJER											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 7,000.00		\$ 1,500.00	\$ 5,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	2'51	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 35,000.00	\$ 1,500.00		\$ 36,500.00
TOTAL											\$ 42,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 42,000.00	

REGIDORES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	1662	OTRAS PRESTACIONES	\$ 178,400.00	\$ 6,710.00	\$ 3,040.00	\$ 182,070.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 13,398.00		\$ 1,500.00	\$ 11,898.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2'61	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,019.00		\$ 150.00	\$ 869.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 25,471.05		\$ 4,500.00	\$ 20,971.05
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,386,850.00	\$ 13,353.00	\$ 6,510.00	\$ 1,393,693.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852	GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 5,615.00		\$ 750.00	\$ 4,865.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 8,000.00		\$ 1,500.00	\$ 6,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 1,557,081.35	\$ 30,000.00	\$ 10,313.00	\$ 1,576,768.35
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCION	\$ 64,400.00		\$ 6,800.00	\$ 57,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 54,500.00		\$ 7,500.00	\$ 47,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 60,765.60		\$ 7,500.00	\$ 53,265.60
TOTAL											\$ 3,355,500.00	\$ 50,063.00	\$ 50,063.00	\$ 3,355,500.00	



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.

269000
000692

SINDICATURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 80,000.00		\$ 15,000.00	\$ 65,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	021	15	151	562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 40,000.00	\$ 15,000.00		\$ 55,000.00
TOTAL											\$ 120,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 120,000.00	

OFICIALIA MAYOR/DIF											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	1	0	1001	10	070	21	24	241	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$ 75,000.00		\$ 4,769.76	\$ 70,230.24
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2371	PRODUCTOS DE CUERO, PLASTICO Y HULE	\$ 10,000.00		\$ 7,500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2431	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAL Y YESO	\$ 15,000.00		\$ 6,265.00	\$ 8,735.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 70,000.00		\$ 28,030.00	\$ 41,970.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 70,000.00		\$ 27,450.00	\$ 42,550.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 7,500.00		\$ 5,625.00	\$ 1,875.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	21	24	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 15,000.00		\$ 11,250.00	\$ 3,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,500.00		\$ 5,625.00	\$ 1,875.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	22	3511	CONSERVACION Y MTTO. DE INMUEBLES	\$ 27,500.00		\$ 19,074.98	\$ 8,425.02
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	3531	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. DE BIENES INFORMATICOS	\$ 30,000.00		\$ 22,500.00	\$ 7,500.00
8	2	1	1	0	1002	10	070	21	24	4411	AYUDAS SOCIALES (TRASLADOS)	\$ 396,666.33		\$ 20,000.00	\$ 376,666.33
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	3812	GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 366,500.00		\$ 50,000.00	\$ 316,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	24	5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 15,000.00		\$ 11,250.00	\$ 3,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	21	3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 10,000.00		\$ 7,500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	22	5691	OTROS EQUIPOS	\$ 32,500.00		\$ 24,375.00	\$ 8,125.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	23	5971	LICENCIAS INFORMATICAS	\$ 450,000.00	\$ 251,214.74		\$ 701,214.74
8	2	1	1	0	1001	10	070	21	24	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$ 125,000.00	\$ 75,000.00		\$ 200,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	22	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 500,000.00		\$ 375,000.00	\$ 125,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	200	07	071	4451 01	DIF MUNICIPAL	\$ 11,400,000.00	\$ 300,000.00		\$ 11,700,000.00
TOTAL											\$ 13,623,166.33	\$ 626,214.74	\$ 626,214.74	\$ 13,623,166.33	

DESARROLLO TURISTICO											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	2441	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE MADERA	\$ 40,000.00		\$ 6,000.00	\$ 34,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	103	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 500,000.00	\$ 5,000.00		\$ 505,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 180,000.00	\$ 1,000.00		\$ 181,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 118,750.00		\$ 9,600.00	\$ 109,150.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3252	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	\$ 60,000.00	\$ 19,600.00		\$ 79,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 21,250.00		\$ 10,000.00	\$ 11,250.00
TOTAL											\$ 920,000.00	\$ 25,600.00	\$ 25,600.00	\$ 920,000.00	

★

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4



[Handwritten signature]



San Luis de la Paz, Gto.

DESARROLLO ECONOMICO											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA		
CONCEPTO																
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	4411	1	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 1,100,000.00	\$ 217,849.00		\$ 1,317,849.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	081	4411	2	PROYECTOS PRODUCTIVOS A OFICIOS DIVERSOS	\$ 250,000.00		\$ 101,930.00	\$ 148,070.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	081	4411	3	PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	\$ 250,000.00		\$ 103,419.00	\$ 146,581.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	081	4411	5	ARTESANAL, ESPACIO Y EQUIPAMIENTO	\$ 50,000.00		\$ 12,500.00	\$ 37,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 70,000.00	\$ 41,250.00		\$ 111,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3521		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 10,000.00		\$ 7,500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3551		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 70,000.00			\$ 70,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3612		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN PARA DIFUSION	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 5,000.00		\$ 3,750.00	\$ 1,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	080	08	084	3821		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL											\$ 1,845,000.00	\$ 259,099.00	\$ 259,099.00	\$ 1,845,000.00		

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA		
CONCEPTO																
8	2	1	0	0	1002	10	090	22	225	3261	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO CORAZON DE JESUS, MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$ 300,000.00		\$ 40,000.00	\$ 260,000.00
8	2	1	0	0	1002	10	090	22	223	6141	02	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DEL PALMARITO, MPIO. DE SAN LUIS DE LA PAZ		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
TOTAL											\$ 300,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 300,000.00		

DESARROLLO SOCIAL											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA		
CONCEPTO																
8	2	1	0	0	1002	10	100	04	047	5691		OTROS EQUIPOS (CISTERNAS)	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	047	4411		GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 10,000.00	\$ 172,500.00		\$ 182,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	047	2541		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	041	2471		ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 30,000.00		\$ 22,500.00	\$ 7,500.00
TOTAL											\$ 200,000.00	\$ 172,500.00	\$ 172,500.00	\$ 200,000.00		

SERVICIOS MUNICIPALES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA		
CONCEPTO																
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	3571		INSTALACION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 100,000.00		\$ 75,000.00	\$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	3511		CONSERVACION Y MITO. DE INMUEBLES	\$ 50,000.00		\$ 37,500.00	\$ 12,500.00
8	2	1	0	0	1002	10	120	24	244	3261		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,400,000.00	\$ 67,500.00		\$ 1,467,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 10,000.00		\$ 7,500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	2121		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 14,400.00		\$ 10,800.00	\$ 3,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	242	2461	2	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (ADQUISICIÓN)		\$ 53,300.00		\$ 53,300.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	244	2721		PRENDAS DE PROTECCION		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00

Handwritten signature and blue fingerprint.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

000693

CASA DE CULTURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	053	591	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,500.00		\$ 3,370.00	\$ 1,130.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	051	271	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$ 6,000.00		\$ 1,950.00	\$ 4,050.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	053	2441	MATERIAL DE CONSTRUCCION DE MADERA	\$ 19,710.00		\$ 6,600.00	\$ 13,110.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	3252	ARRENDAMIENTO VEHICULOS TERRESTRES	\$ 60,000.00	\$ 11,900.00		\$ 71,900.00
TOTAL											\$ 90,210.00	\$ 11,900.00	\$ 11,920.00	\$ 90,190.00	

FONDO II 2024											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
DESARROLLO AGROPECUARIO/TESORERIA/RASTRO															
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	34	040	18	181	1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 244,347.30		\$ 170,000.00	\$ 74,347.30
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	094	1341	COMPESACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 100,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	092	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	251	5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 939,120.00	\$ 50,000.00		\$ 989,120.00
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	253	3571	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 74,619.96	\$ 120,000.00		\$ 194,619.96
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	092	4411	AYUDAS SOCIALES (NOPAL FORRAJERO)	\$ 300,000.00		\$ 53,010.00	\$ 246,990.00
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	092	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS: POSTE Y ALAMBRE DE PUAS	\$ 495,000.00	\$ 31,266.00		\$ 526,266.00
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	092	4411	AYUDAS SOCIALES (MOLINOS FORRAJEROS)	\$ 400,000.00	\$ 11,744.00		\$ 411,744.00
8	2	1	0	0	1001	340	082	09	092	4311	MEJORAMIENTO GENETICO	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
TOTAL											\$ 2,553,087.26	\$ 273,010.00	\$ 273,010.00	\$ 2,553,087.26	

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	2	0	0	1001	34	090	22	223	6121	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE RASTRO MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, 1A ETAPA	\$ 1,000,000.00		\$ 1,127.53	\$ 998,872.47
8	2	2	0	0	1001	34	090	22	223	6121	REHABILITACION DE MERCADO MIGUEL HIDALGO, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO	\$ 1,502,000.00		\$ 416.30	\$ 1,501,583.70
8	2	2	0	0	1001	34	090	22	224	241	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 35,000.00		\$ 3,131.77	\$ 31,868.23
8	2	2	0	0	1001	34	090	22	224	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3,887,587.75	\$ 4,675.60		\$ 3,892,263.35
TOTAL											\$ 6,424,587.75	\$ 4,675.60	\$ 4,675.60	\$ 6,424,587.75	

SERVICIOS MUNICIPALES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	245	3291	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 500,000.00		\$ 30,000.00	\$ 470,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	246	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,655,000.00	\$ 35,000.00		\$ 1,690,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	241	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 80,000.00		\$ 45,200.00	\$ 34,800.00
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$ 150,000.00	\$ 45,200.00		\$ 195,200.00
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	244	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	245	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	34	120	24	246	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00		\$ 200,000.00
TOTAL											\$ 2,590,000.00	\$ 130,200.00	\$ 130,200.00	\$ 2,590,000.00	

RASTRO											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
CONCEPTO															
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	251	2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 279,226.63	\$ 50,000.00		\$ 329,226.63
8	2	1	0	0	1001	34	140	25	253	3121	SERVICIO DE GAS NATURAL	\$ 339,435.92		\$ 50,000.00	\$ 289,435.92
TOTAL											\$ 618,662.55	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 618,662.55	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



San Luis de la Paz, Gto.

FONDO 2024													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS																
CONCEPTO																
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	222	641	01	PAVIMENTACION DE CARRETERA CHUPADERO - MESAS DE JESUS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. OCTAVA ETAPA	\$ 2,600,312.16	\$ 0.01		\$ 2,600,312.17
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	222	641	03	REHABILITACION DE CALLE EMETERIO PEREZ, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO PRIMERA ETAPA	\$ 1,450,000.00		\$ 1,090.64	\$ 1,448,909.36
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	222	641	04	REHABILITACION DE CALLE MINA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO 1A ETAPA	\$ 799,667.65		\$ 2.53	\$ 799,665.12
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	222	615	07	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL EN LOCALIDAD DE LA ONZA, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. 1A ETAPA	\$ 250,000.00		\$ 78.24	\$ 249,921.76
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	222	615	09	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LOCALIDAD DE LA ESCOBILLA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. 1A ETAPA	\$ 799,567.29	\$ 100,000.00		\$ 899,567.29
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	612	04	REHABILITACION DE CASA DE SALUD DE LOCALIDAD DEL CHIVATO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 200,000.00		\$ 22.44	\$ 199,977.56
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	613	03	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y RED DE AGUA EN LOCALIDAD DE LA ESCOBILLA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO (PRIMERA ETAPA)	\$ 1,050,000.00		\$ 815,079.73	\$ 234,920.27
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	622	03	REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO EN MINERAL DE POZOS, 1A ETAPA	\$ 190,000.00		\$ 598.13	\$ 189,401.87
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	613	6	OBRA COMPLEMENTARIA DE AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE MISION DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$ -	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00
8	2	1	0	0	1001	24	090	22	223	641	4	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL SOL, CALLE LA HUERTA, CALLE LOS OLVERA, CALLE LOS MARTINEZ EN COLONIA CERRO PRIETO, MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. 2DA. ETAPA.	\$ -	\$ 316,871.70		\$ 316,871.70
TOTAL													\$ 7,339,547.10	\$ 816,871.71	\$ 816,871.71	\$ 7,339,547.10



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

000694

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASST

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	31	241	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	31	251	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 15,000.00		\$ 14,300.00	\$ 700.00
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	31	222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 160,000.00	\$ 45,300.00		\$ 205,300.00
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	31	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	31	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1002	0	00	3	31	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 983,603.17	\$ 198,964.38		\$ 1,182,567.55
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	33	241	MATERIALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 9,000.00		\$ 9,000.00	\$ -
8	2	1	1	0	1001	0	00	3	33	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	1	0	1001	0	00	3	33	262	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 23,000.00		\$ 23,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	33	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	33	382	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	33	5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	00	3	33	8531	OTROS CONVENIOS	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	01	3	32	212	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	01	3	32	241	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	01	3	32	551	EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICO	\$ 35,000.00		\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
8	2	1	0	0	1001	0	02	2	21	211	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	02	2	21	241	MATERIALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	02	2	21	251	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	0	02	2	21	262	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 16,000.00		\$ 14,964.38	\$ 1,035.62
TOTAL											\$ 1,419,603.17	\$ 244,264.38	\$ 244,264.38	\$ 1,419,603.17	

[Handwritten mark]



[Large handwritten signature]



San Luis de la Paz, Gto.

SECRETARIA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	1341	\$ 350,000.00		\$ 60,000.00	\$ 290,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	1331	\$ 40,000.00	\$ 60,000.00		\$ 100,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2161	\$ 30,000.00		\$ 12,000.00	\$ 18,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2941	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	3181	\$ 6,000.00		\$ 4,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	3551	\$ 400,000.00	\$ 88,500.00		\$ 488,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	3612	\$ 28,000.00		\$ 10,000.00	\$ 18,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	4415	\$ 1,500,000.00		\$ 20,000.00	\$ 1,480,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2541	\$ 30,000.00	\$ 22,500.00		\$ 52,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	3521	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	3853	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	5111	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	5231	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	5311	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00		\$ 35,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	17	171	2941	\$ 5,000.00		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	17	171	2961	\$ 4,000.00		\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	17	171	3181	\$ 3,000.00		\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	17	171	3521	\$ 4,000.00		\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	17	171	3551	\$ 60,000.00		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
TOTAL											\$ 2,535,000.00	\$ 186,000.00	\$ 186,000.00	\$ 2,535,000.00

EXPO AGROPECUARIA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2212		\$ 16,488.00		\$ 16,488.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2161		\$ 308.56		\$ 308.56
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2411		\$ 30,080.00		\$ 30,080.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2431		\$ 186.00		\$ 186.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2461		\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2471		\$ 11,292.80		\$ 11,292.80
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	2711		\$ 6,032.00		\$ 6,032.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3261		\$ 91,480.01		\$ 91,480.01
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3291		\$ 223,630.77		\$ 223,630.77
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3612		\$ 9,673.60		\$ 9,673.60
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3781		\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 01	\$ 820,000.00		\$ 618,247.74	\$ 201,752.26
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 02		\$ 14,800.00		\$ 14,800.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 03		\$ 15,776.00		\$ 15,776.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 04		\$ 24,000.00		\$ 24,000.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 05		\$ 74,000.00		\$ 74,000.00
8	2	1	0	0	1002	10	082	10	105	3821 06		\$ 74,000.00		\$ 74,000.00
TOTAL											\$ 820,000.00	\$ 618,247.74	\$ 618,247.74	\$ 820,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000695

EXPO AGROPECUARIA (APORTACION ESTATAL)											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ -	\$ 63,600.00		\$ 63,600.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3261	PIPAS	\$ -	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 242,940.00		\$ 242,940.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN PARA DIFUSION	\$ -	\$ 60,460.00		\$ 60,460.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00
TOTAL											\$ -	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	

REGIDORES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	1	0	1001	10	020	13	131	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 13,398.00		\$ 1,500.00	\$ 11,898.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,019.00		\$ 150.00	\$ 869.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 25,471.05		\$ 4,500.00	\$ 20,971.05
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,386,850.00	\$ 8,400.00		\$ 1,395,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852	GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 5,615.00		\$ 750.00	\$ 4,865.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 8,000.00		\$ 1,500.00	\$ 6,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 1,557,081.35	\$ 14,500.00		\$ 1,571,581.35
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCION	\$ 64,400.00		\$ 7,000.00	\$ 57,400.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 54,500.00		\$ 7,500.00	\$ 47,000.00
TOTAL											\$ 3,116,334.40	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00	\$ 3,116,334.40	

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA. NO ESTOY EN CONTRA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, YA QUE ENTIENDO QUE ALGUNAS SON NECESARIAS. SIN EMBARGO, ALGUNAS MODIFICACIONES NO ME PARECEN CORRECTAS. EN CUANTO A LOS GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES, QUE ASCIENDEN A \$170,000.00, AÚN HAY ASUNTOS PENDIENTES. ADEMÁS, ESTAMOS HABLANDO DE UNA DE LAS FERIAS MÁS COSTOSAS QUE HA HABIDO HASTA EL MOMENTO. AUN ASÍ, HAY RECURSOS QUE TODAVÍA ESTÁN FALTANDO.

EL REG. C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTA QUE, SOLICITO PARA LAS POSTERIORES MODIFICACIONES LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS SE ENCUENTREN PRESENTES, YA QUE, COMO LO MENCIONÓ LA SÍNDICA REFERENTE AL APOYO QUE SOLICITA EL CLUB ROTARIO, NO SABEMOS QUE SUCEDIÓ CON ESA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y NO SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA QUE RESUELVAN DUDAS DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDAN LO SOLICITADO POR EL REGIDOR.

5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, SE HIZO LLEGAR ANEXO AL ORDEN DE DÍA DE ESTA SESIÓN EL INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO, SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO, FAVOR DE MANIFESTARLO. EL PUNTO SOLO ES DE CONOCIMIENTO PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

6.- OFICIO /0944PM/2024 RELACIONADO CON EL ESCRITO DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."; MISMO POR EL CUAL SE PIDE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE DICHA ASOCIACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, LA SECRETARIA PARTICULAR RECIBIÓ UN OFICIO DEL C. MARTÍN BECERRA MORÍN EN EL QUE SOLICITA DONACIÓN DE UN PREDIO PARA LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", LA COMISIÓN DE AGROPECUARIO LO HA ANALIZADO Y SOLICITÓ LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR MARTÍN BECERRA MORÍN ANTE EL AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials along the right margin.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.]



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR C. MARTÍN BECERRA MORÍN.

EL C. MARTÍN BECERRA MORÍN INDICA QUE, EL 11 DE JUNIO HICE LA PRIMERA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO AL AYUNTAMIENTO, Y LA SEGUNDA LA REALICÉ EL 8 DE AGOSTO. HASTA LA FECHA, EL CONSEJO DIRECTIVO SE HA INTEGRADO BASTANTE BIEN, Y LA ASOCIACIÓN CUENTA CON UN PATRIMONIO, UN PARQUE DE MAQUINARIA Y FORRAJES. LES CUENTO ESTO PORQUE EL APOYO SOLICITADO NO ES PARA MÍ, MARTÍN BECERRA. VENGO DE TRES GENERACIONES DE GANADEROS Y PRODUCIMOS BUEN GANADO. HAY CONSTANCIAS DE GANADEROS IMPORTADORES QUE PREFIEREN NUESTRO GANADO EN COMPARACIÓN CON EL DEL BAJÍO. LA GANADERÍA ES UN SECTOR IMPORTANTE, PERO EL NUESTRO ES MUY PEQUEÑO PORQUE NO CONTAMOS CON INFRAESTRUCTURA. CONSIDERO QUE LO MÁS IMPORTANTE ES TENER UN LUGAR ADECUADO, UN PATRIMONIO PARA EL SECTOR GANADERO DE SAN LUIS DE LA PAZ. CREO QUE ES EL MOMENTO DE QUE EL SECTOR GANADERO RECIBA APOYOS DIGNOS. HICE UN COMPROMISO CON LA ESDAYHR, QUE CON VOLUNTAD NOS HIZO UN APOYO ESPECIAL CON UNA MAQUINARIA QUE COMENZARÁ A TRABAJAR PARA GENERAR RECURSOS. ESTE AYUNTAMIENTO TAMBIÉN NOS APOYA CON UNA CANTIDAD. LE COMENTÉ AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE ME GUSTARÍA QUE SE ELABORE UN CONVENIO PARA ASEGURAR QUE LOS POSIBLES APOYOS QUE RECIBA LA ASOCIACIÓN PERMANEZCAN EN ELLA. ME GUSTARÍA QUE ATIENDAN ESTA PETICIÓN Y QUE, CON RESPETO, BRINDEN ATENCIÓN A ESTE PROYECTO. ESPERO QUE EN SU ADMINISTRACIÓN AL MENOS SE PONGA LA PRIMERA PIEDRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, ESTE PUNTO YA SE HA TRATADO EN LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO. SUGIERE QUE SE INTEGRE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANALIZAR PROPUESTAS. LA COMISIÓN SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y A OTRAS ÁREAS RELACIONADAS A LOS TEMAS QUE HA TRABAJADO LA COMISIÓN. A LA ASOCIACIÓN LE URGE OBTENER UNA RESPUESTA YA QUE RECIBIRÁN APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES O PERSONAS. PROPONE QUE EL ASUNTO SE TURNE A COMISIONES UNIDAS PARA QUE ANALICEN EL TEMA DE LA DONACIÓN DEL PREDIO.

EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA SEÑALA QUE, EL ASUNTO SE DEBE ANALIZAR NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE AGROPECUARIO PARA QUE SE GENERE UN ACUERDO Y SOMETERLO A PROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE EL ASUNTO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DESARROLLO AGROPECUARIO, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.";** SOLICITUD REALIZADA POR EL C. MARTÍN BECERRA MORÍN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHA ASOCIACIÓN.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, REGISTRADO POR LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO COMENTA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA DEL DICTAMEN PARA PROCEDER DIRECTAMENTE A LEER LOS PUNTOS DE ACUERDO.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO REALIZA LA LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO EL PUNTO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBAN LOS PUNTOS DE ACUERDO SIGUIENTES:**

1. **SE APRUEBA LA ANUENCIA SERVICIOPARAMERICANO S.A. DE C.V.; ASÍ MISMO QUE SE INSTRUYA A SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE SUBA Y APRUEBE UNA ANUENCIA TANTO LAS EMPRESAS PARA HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE TIENEN 5 DÍAS HÁBILES COMO SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN.**
2. **SE APRUEBA OTORGAR 5 DÍAS HÁBILES A LA ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL SISEIN CON EDUCACIÓN INICIAL "LA CASITA DE PILY" PARA ENTREGAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE HORARIOS PICO DE ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE LA ESTANCIA**

000696

INFANTIL ANTES MENCIONADA QUE SE HAGA ENTREGA A TRÁNSITO PARA SU REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS EN UNA SEGUNDA OCASIÓN.

3. SE INSTRUYA A SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y SE PUEDA DAR RESPUESTA A LA SRA. ARACELI TOVAR RIVERA, DIRECTORA GENERAL, Y EL SR. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ TOVAR, REPRESENTANTES DEL MERCADO BENITO JUÁREZ QUE SEGURIDAD PÚBLICA DA RONDINES CON EL VELADOR DEL MERCADO Y SE ATENDIÓ A LA QUEJA EXPUESTA ANTE ESTA COMISIÓN, ASÍ MISMO SE LES INVITA A HACER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.
4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE \$5 A LA TARIFA DE PASAJE DE LA RUTA NORITA DEL REFUGIO- SAN LUIS DE LA PAZ, QUE SE INFORME A LOS USUARIOS CON TIEMPO Y QUE QUEDE A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN AYUNTAMIENTO:

TARIFA PROPUESTA	
SLPAZ-NORITA	\$30
SAUCILLO	\$25
PEÑITA	\$25
POZO HONDO	\$21
VACIADA	\$19
SAN ISIDRO	\$17
TOREADOR	\$13
INTERMEDIO	\$13

5. SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE.
6. SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
7. SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, REGISTRADO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE, PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA DEL DICTAMEN PARA PROCEDER DIRECTAMENTE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTA QUE, RECONOZCO EL TRABAJO DE LAS ÁREAS DE JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA. EL PRESENTE PUNTO REQUIERE VOTACIÓN NOMINAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

- JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA - PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: A FAVOR.
- MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO- SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO: A FAVOR.
- ÁNGEL PADRÓN RIVERA - REGIDOR: A FAVOR.
- KARINA RIVERA SÁNCHEZ - REGIDORA: A FAVOR.
- NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO - REGIDORA: A FAVOR.
- LORENA ZARAZÚA RÍOS - REGIDORA: A FAVOR.
- ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS - REGIDOR: A FAVOR.
- JAIME MATA PÉREZ - REGIDOR: A FAVOR.
- AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS - REGIDORA: A FAVOR.
- IRMA SÁNCHEZ CANO - REGIDORA: A FAVOR.
- JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ - REGIDOR: A FAVOR.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y EN CONSECUENCIA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ; PARA QUE SE ENVÍE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.



San Luis de la Paz, Gto.

9.-OFICIO NO.0220/2024 RELACIONADO A DICTÁMENES DE LAS COMISIONES: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REGISTRADO POR LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, PROCEDO A LEER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO. LA COMISIÓN TOMÓ SOLO UN ACUERDO. LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENVIÓ A LA COMISIÓN SU INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2024. POSTERIORMENTE, SE CONVOCÓ AL DIRECTOR A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, PERO NO ASISTIÓ. COMO RESULTADO, SE DECIDIÓ QUE YA NO ERA NECESARIO QUE EL DIRECTOR SE PRESENTARA EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, SINO QUE COMPARECIERA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE IGNORÓ LA CONVOCATORIA. INFORMÉ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFICARA AL DIRECTOR Y ESTUVIERA PRESENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, SOLICITO QUE SE REGISTRE EN ACTA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, OMISIONES COMO LA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RETRASAN LOS TRABAJOS DE LAS DIVERSAS COMISIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, SUGIERO QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBE COMPARECER ANTE EL PLENO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU DIRECCIÓN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, PROCEDO A LEER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. EN LA SESIÓN DE COMISIÓN, SE INTRODUJO UN ASUNTO GENERAL RELACIONADO CON UN PUNTO QUE YA HABÍAMOS TRATADO ANTERIORMENTE EN UNA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO. SE TRATA DEL TEMA DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MARAVILLAL. COMO COMISIÓN, YA HABÍAMOS TOMADO UN ACUERDO, PERO EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS GERARDO SÁNCHEZ, NOS COMENTÓ QUE EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA YA HABÍA SOLUCIONADO EL ASUNTO Y QUE SOLO FALTABA QUE SE EXPUSIERA EL ASUNTO. SE INSTRUYÓ POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, PERO NO SE HIZO. SOLICITAMOS QUE SE PRESENTARA PARA CONOCER LO QUE DIALOGÓ CON LA SEÑORA, YA QUE NECESITAMOS SABER SI LA LAGUNA DE OXIDACIÓN ESTÁ O NO, Y DAR RESPUESTA AL AMPARO. A LA FECHA, NO TENEMOS NINGUNA INFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA, SOLICITO QUE, EN CASO DE QUE EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA NO ESTÉ PRESENTE, SE PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, SUGIERO QUE SE FIJE UNA FECHA LÍMITE PARA QUE EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA ENTREGUE LA INFORMACIÓN POR ESCRITO, PROPONGO QUE SEA A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO LUNES.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA.

EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA COMENTA QUE, SE ESTÁN LLEVANDO REALIZANDO GESTIONES PARA ESCRITURAR A FAVOR DEL MUNICIPIO, SERÁ MEDIANTE DONACIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A LEER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. EN RELACIÓN AL OFICIO S.H.A. 0475/2024 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EN QUE SOLICITA EL ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO NÚMERO DJ-02/20-01/2022, EN EL QUE EL MUNICIPIO OTORGA APOYO A LA ASOCIACIÓN CASA HOGAR PROVIDENCIA JUVENTUD Y ALEGRÍA A.C.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, A LA FECHA, EL MUNICIPIO SIGUE A LA ESPERA QUE LA ASOCIACIÓN REALICE EL CAMBIO EN SU ACTA CONSTITUTIVA. ORIGINALMENTE, LA ASOCIACIÓN SE DEDICABA A LA ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD, PERO AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RENOVACIÓN, YA NO HABÍA MENORES EN LA ASOCIACIÓN. SE GESTIONÓ EL CAMBIO DE CONCEPTO PARA QUE AHORA FIGURE COMO UN ASILO DE ADULTOS MAYORES. NOS HEMOS ENTERADO DE QUE ESTE CAMBIO YA SE REALIZÓ EN EL ACTA CONSTITUTIVA, PERO NECESITAMOS SABER CUÁNDO COMENZARÁN A RECIBIR A ADULTOS MAYORES PARA JUSTIFICAR EL APOYO QUE SE LES BRINDA. ACTUALMENTE, NO CONTAMOS CON UN LISTADO DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, PROCEDE A LEER EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN.

000697

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE, INSTRUYO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITE A LA ASOCIACIÓN CIVIL PROVIDENCIA JUVENTUD Y ALEGRÍA A.C. QUE INFORME SI ACTUALMENTE ESTÁN ATENDIENDO A ADULTOS MAYORES EN SUS INSTALACIONES O, DE LO CONTRARIO, QUE INFORMEN LA FECHA EN QUE COMENZARÁN CON LA ATENCIÓN, CON EL FIN DE APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LEER EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN.

EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO TESO/0912/2024, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS DE ALGUNAS DIRECCIONES SOBRE LA INCLUSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TARIFAS EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SE SOLICITÓ A VARIAS DIRECCIONES QUE ASISTIERAN A UNA MESA DE TRABAJO, PERO SOLO TRES MOSTRARON INTERÉS EN HACER MODIFICACIONES: DESARROLLO URBANO, CULTURA Y RECREACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE DEPORTES. LA DIRECCIÓN DE DEPORTES PROPUSO MODIFICACIONES RELACIONADAS CON EL USO DEL PALENQUE MUNICIPAL. CULTURA Y RECREACIÓN SUGIRIÓ OMITIR UN CONCEPTO RELACIONADO CON EL USO DEL TAPANCO. DESARROLLO URBANO PLANTEÓ UNA MODIFICACIÓN EN EL COBRO DE VALORES. EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, ESTUVO PRESENTE LA C.P. MÓNICA DEL CARMEN LUGO LOREDO, QUIEN ANALIZÓ ESTAS MODIFICACIONES Y CONFIRMÓ SU VIABILIDAD. POSTERIORMENTE, LA COMISIÓN VOTÓ Y APROBÓ SOLICITAR LA PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CON ESTAS MODIFICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA.

AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO, PROCEDO A LEER EL PUNTO DE ACUERDO.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; MISMAS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES SUBSECUENTES PARA SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN.**

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, PROCEDO A LEER EL SEXTO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN.

EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO TESO/0917/2024, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA INCLUIR Y/O MODIFICAR CONCEPTOS O TARIFAS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. LA TESORERÍA MUNICIPAL ENVIÓ UN OFICIO A TODAS LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE INFORMARAN SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE DESEABAN INCLUIR A LA LEY DE INGRESOS. ALGUNAS DIRECCIONES INDICARON QUE NO TENÍAN CAMBIOS, MIENTRAS QUE OTRAS, COMO DESARROLLO Y EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, SÍ PROPUSIERON MODIFICACIONES. QUEREMOS INFORMAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE YA HEMOS COMENZADO LOS TRABAJOS PARA INTEGRAR LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. ADEMÁS, INSTRUIMOS A LAS DIRECCIONES PARA QUE ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN A MÁS TARDAR EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, YA QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL 2 DE OCTUBRE DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE, SUGIERO QUE TAMBIÉN SE INSTRUYA A LA JAPASP.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, HAN SURGIDO PROBLEMAS CON LA JAPASP DEBIDO A QUE PRESENTAN SUS PRONÓSTICOS FUERA DE TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, SOLICITO QUE SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, LA JAPASP Y EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL PARA QUE PRESENTEN A LA TESORERÍA MUNICIPAL SUS PROYECTOS DEBIDAMENTE INTEGRADOS, CON LAS PROPUESTAS DE INCLUSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TARIFAS, A FIN DE SER INCLUIDOS EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ESTO DEBE HACERSE A MÁS TARDAR EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.



San Luis de la Paz, Gto.

10.1- OFICIO /0948PM/2024 RELACIONADO A PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES: TOREADOR DE ARRIBA, TOREADOR DE ABAJO, TOREADOR DE EN MEDIO, EL CARMEN DE LOS VARGAS, Y BERLÍN REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE, LAS PROPUESTAS PARA DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS LOCALIDADES SON LAS SIGUIENTES:

TOREADOR DE ARRIBA:

DELEGADO: C. JUAN JOSÉ ARREDONDO MARTÍNEZ
SUBDELEGADA: C. ESTRELLA BLANCA MEDRANO PONCE

TOREADOR DE ABAJO:

DELEGADO: C. SALVADOR RAMÍREZ RAMÍREZ
SUBDELEGADO: C. J. REFUGIO AGUILAR CABALLERO

TOREADOR DE EN MEDIO:

DELEGADA: C. MARILÚ CASTILLO SALAZAR
SUBDELEGADO: C. VÍCTOR ALFONSO FRÍAS CANO

EL CARMEN DE LOS VARGAS:

DELEGADO: C. JOSÉ DE JESÚS MAURICIO VARGAS CHÁVEZ
SUBDELEGADA: C. LAURA VIRIDIANA VARGAS LEDESMA

BERLÍN:

DELEGADA: C. SANJUANA LILIANA ÁLVAREZ VÁZQUEZ
SUBDELEGADA: C. DANIA GRISELDA RIVERA GÓMEZ

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN EL ASUNTO GENERAL ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NO.	COMUNIDAD.	DELEGADO.	SUBDELEGADO.
1.	TOREADOR DE ARRIBA	JUAN JOSÉ ARREDONDO MARTÍNEZ	ESTRELLA BLANCA MEDRANO PONCE
2.	TOREADOR DE ABAJO	SALVADOR RAMÍREZ RAMÍREZ	J. REFUGIO AGUILAR CABALLERO
3.	TOREADOR DE EN MEDIO	MARILÚ CASTILLO SALAZAR	VICTOR ALFONSO FRÍAS CANO
4.	EL CARMEN DE LOS VARGAS	JOSÉ DE JESÚS MAURICIO VARGAS CHÁVEZ	LAURA VIRIDIANA VARGAS LEDESMA
5.	BERLÍN	SANJUANA LILIANA ÁLVAREZ VÁZQUEZ	DANIA GRISELDA RIVERA GÓMEZ

10.2- OFICIO /950PM/2024 RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, REFERENTE AL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE CONVENIO DE TRANSACCIÓN JUDICIAL CON LA FINALIDAD DE DAR POR TERMINADO EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NÚMERO 01/2024 QUE SE LLEVA EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE, LA PERSONA CON MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA ES LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO. COMENTA QUE, SE TRATA DEL CASO DE UNA GRÚA QUE EL MUNICIPIO TIENE DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2013, PROPIEDAD DEL C. DANTON HONORIO VELÁZQUEZ. SE HA LLEGADO A UN ACUERDO PARA PAGAR LA CANTIDAD DE \$1,350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

EL REG. JAIME MATA PÉREZ MENCIONA QUE ANTERIORMENTE HABÍA DIALOGADO CON EL C. DANTON HONORIO VELÁZQUEZ Y ACORDARON UNA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, EL EQUIPO JURÍDICO DEL C. DANTON HONORIO VELÁZQUEZ SOLICITÓ QUE EL PAGO SE REALICE EN TRES PARCIALIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, EL PRIMER PAGO SERÍA DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL SEGUNDO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL 28 DE FEBRERO DE 2025, Y EL TERCERO DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL 30 DE JULIO DE 2025.

869000

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, PROONGO QUE EL PUNTO SEA NUEVAMENTE ANALIZADO PARA VERIFICAR LAS CANTIDADES.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SUGIERE QUE, CONSIDERANDO EL COMENTARIO DEL REG. JAIME MATA PÉREZ Y PARA EVITAR IMPRECISIONES, SE CONFIRME EL PRECIO O EL MONTO; DESCONOZCO SI EXISTE LA OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE, PERSONALMENTE DIALOGUÉ CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OPINAN QUE LA PROPUESTA MENCIONADA ES LO MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, ¿CUÁNTO TIEMPO TIENEN ANALIZANDO ESTE CASO?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE, HA SIDO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, LA GRÚA HA ESTADO AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2010 Y ES LA ÚNICA GRÚA DISPONIBLE. UNA PROPUESTA DE LA PARTE DEMANDANTE FUE QUE SE PAGARA LA TOTALIDAD DEL ARRENDAMIENTO Y SE DEVOLVIERA LA UNIDAD. DE ESTA MANERA, SE TENDRÍA QUE PAGAR UNA CANTIDAD CONSIDERABLE Y TAMBIÉN SE BUSCARÍAN RECURSOS PARA ADQUIRIR OTRA UNIDAD.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, PROTEGER EL ERARIO PÚBLICO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD. PARA EVITAR CONTROVERSIAS EN LA NEGOCIACIÓN, PROPONE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN FUNCIONES Y EL REG. JAIME MATA PÉREZ, QUIEN PREVIAMENTE ACORDÓ UNA CANTIDAD DIFERENTE, HABLEN NUEVAMENTE CON EL C. DANTON HONORIO VELÁZQUEZ, YA QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA EN EL MONTO ESTIPULADO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, CÓMO SE LE EXPLICARÍA A LA CIUDADANÍA QUE NO HAY RECURSOS PARA PAGAR EL SERVICIO DE UNA GRÚA PARA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERO SÍ SE DISPONE DE CATORCE MILLONES PARA ORGANIZAR LA FERIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE, SOLICITO QUE SE REGISTRE EN EL ACTA QUE, JUNTO CON EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, SE DIALOGUE NUEVAMENTE CON EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE. POSTERIORMENTE, SE PRESENTARÁ EL TEMA NUEVAMENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EVITAR MALENTENDIDOS. INVITO A CUALQUIER MIEMBRO DEL PLENO QUE DESEE UNIRSE A LA REUNIÓN.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, SOLICITO QUE SE ANALICE BIEN EL PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, INSTRUYO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE EMITA UNA OPINIÓN TÉCNICA.

10.3- OFICIO NO. REG/133/2024 RELACIONADO CON LA COMPARECENCIA DEL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL, A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY 15 DE AGOSTO DE 2024 CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR DIVERSOS PUNTOS DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL REGISTRADO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS AJENAS, EL CONTRALOR MUNICIPAL NO PUDO ASISTIR HOY. SOLICITA QUE SE LE INSTRUYA PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES SEGÚN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE HA LLEVADO A CABO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN. ADEMÁS, QUE ESTE INFORME SE ME ENTREGUE EL 23 DE AGOSTO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, INSTRUYO AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE CITE AL CONTRALOR MUNICIPAL EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y ENTREGUE EL INFORME MENCIONADO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE, ME INTERESA CONOCER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL ESTÁ LLEVANDO A CABO. EN SESIONES ANTERIORES DEL AYUNTAMIENTO SE MENCIONARON ALGUNOS CASOS, COMO DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS, CUANDO SE OBSERVÓ A PERSONAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TRANSPORTANDO DESPENSAS DESDE LAS OFICINAS DE REGIDORES, CON EL LOGOTIPO DE UN PARTIDO POLÍTICO ESPECÍFICO. ESTE ASUNTO SE PRESENTÓ EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INICIARA UN PROCESO ADMINISTRATIVO. POR LO TANTO, SOLICITO QUE SE ME INFORME SOBRE EL ESTATUS DE ESTOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE FUERON EXPUESTOS.

10.4- ASUNTO RELACIONADO CON LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2024 REGISTRADO POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ MENCIONA QUE, EL RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ POR LLEGAR AL MUNICIPIO Y SE UTILIZARÁ PARA PAGAR LAS PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS



San Luis de la Paz, Gto.

MUSICALES "PLAYALIMBO", QUE SE PRESENTARÁ EL DOMINGO 18 DE AGOSTO EN LA EXPLANADA MATAMOROS DE ESTA CIUDAD, Y "LA ARROLLADORA BANDA EL LIMÓN", QUE SE PRESENTARÁ EL LUNES 26 DE AGOSTO EN EL MISMO LUGAR. DEBIDO A LOS MONTOS INVOLUCRADOS, LA APROBACIÓN DEBE PASAR POR EL COMITÉ DE COMPRAS, POR ADJUDICACIÓN, O BIEN SE PUEDE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR EL CONVENIO. EL MONTO TOTAL ES DE \$5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYE CATERING Y SONIDO.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SI EL RECURSO PARA LOS EVENTOS ES ESTATAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA, SÍ, PROVIENE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EL RECURSO MENCIONADO, SUMADO A LO CONSIDERADO PARA LA FERIA REGIONAL, ASCIENDE A UN TOTAL DE \$19,700,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, ACLARO LO QUE MENCIONA LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO: EL ESTADO PROPORCIONA \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE FORMAN PARTE DEL TOTAL DE LOS CATORCE MILLONES.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA, ¿EL MUNICIPIO SOLO APORTÓ UN RECURSO DE NUEVE MILLONES?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CONFIRMA QUE SÍ.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA, SOLICITO QUE ME ENVÍEN EL ACTA DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE ASENTÓ EL ACUERDO PARA REVISARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTO SE SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, 1 EN CONTRA DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y 1 AUSENCIA DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SE APRUEBA POR MAYORÍA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMO REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; SUSCRIBAN EL CONVENIO Y/O DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON EL C. FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA, DE PRODUCTORAS DISCOGRÁFICAS "F.R.A.", EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO LO SIGUIENTE: PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS: "PLAYALIMBO" EL DOMINGO 18 DE AGOSTO 2024 CON UN MONTO DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); "LA ARROLLADORA BANDA EL LIMÓN" DE RENE CAMACHO EL LUNES 26 DE AGOSTO 2024 CON UN MONTO DE \$3,100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA EL SERVICIO DE CAMERINOS, BAÑOS, VALLAS Y PASARELA Y RAIDERS CON UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR CON UN COSTO TOTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.), IVA INCLUIDO, EVENTOS QUE FORMARÁN PARTE DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2024.

LA REGIDORA IRMA SÁNCHEZ CANO COMENTA QUE, RAZONO MI VOTO EN CONTRA. SOLICITO QUE SE REVISEN LOS NÚMEROS, YA QUE EL PUEBLO CONTINÚA EN LAS MISMAS CONDICIONES. ESPERARÍA QUE TAMBIÉN SE HICIERA UN CONVENIO PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CARRETERA 110. EL MANTENIMIENTO DE ESA CARRETERA CUESTA LO MISMO QUE DOS O TRES GRUPOS MUSICALES QUE SE PRESENTARÁN EN LA FERIA REGIONAL. SU REHABILITACIÓN ES CRUCIAL TANTO PARA NUESTRA CIUDADANÍA COMO PARA LOS VISITANTES DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS COMENTA QUE, SOLICITO QUE EL CONVENIO SEA FECHADO AL DÍA DE HOY. MI VOTO ES A FAVOR.

11.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 17:58 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

000699

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:



L.A.E. JAIME MATA PÉREZ



C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA



L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO



PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

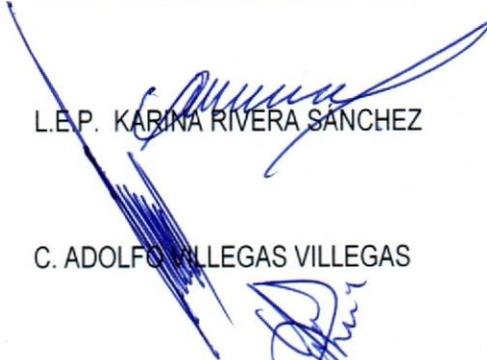


PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ



PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ



C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS



L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

**DOY FE:
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**



L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

